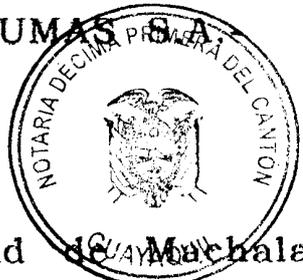




2017	07	01	02	P0755
------	----	----	----	-------

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA GRANDUMAS S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.-



DI: 2 COPIAS

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy día veintitrés de Marzo del año
dos mil diecisiete; ante mí, ABOGADA YUDY
LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública
Segunda del Cantón Machala, comparece el
señor **DIEGO LIZARDO PEREIRA AGUIRRE**, en
calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
GRANDUMAS S.A., conforme lo justifica con el
Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña
como habilitante, y debidamente autorizado por la
Junta Universal de Socios de fecha quince de
Marzo del año dos mil diecisiete. El señor
compareciente declara ser de estado civil casado,
domiciliado en Ciudadela Diez de Septiembre de esta
ciudad, teléfono dos uno tres uno - seis tres seis, de
nacionalidad ecuatoriana, legalmente hábil y capaz
en derecho, a quien de conocerlo doy fe en virtud
de haber exhibido sus documentos de identificación
y previa petición y consentimiento ingreso a validar
los mismos al Sistema Nacional de Identificación

V.

1 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y la copia
2 certificada de los demás documentos se adjunta a
3 la presente como habilitantes. El compareciente con
4 amplia libertad y bien advertida de la obligación
5 que tiene en decir la verdad me solicitan eleve
6 a Escritura Pública la escritura de CAMBIO DE
7 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
8 COMPAÑÍA GRANDUMAS S.A., para su otorgamiento
9 me presenta la minuta que copio a continuación:-
10 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas
11 a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el
12 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de una
13 Compañía Anónima, al tenor de las cláusulas que a
14 continuación se detallan:-----
15 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
16 celebración de la presente escritura pública, el señor
17 Diego Lizardo Pereira Aguirre, en su calidad de
18 Gerente General de la Compañía GRANDUMAS S.A.,
19 debidamente autorizado por la Junta Universal de
20 Socios, celebrada el quince de Marzo del año dos mil
21 diecisiete, según se desprende de las copias del
22 nombramiento legalmente inscrito y Acta que se
23 agregan como documentos habilitantes.-----
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
25 pública otorgada ante el señor Notario Titular
26 Undécimo del Cantón Guayaquil, Provincia del
27 Guayas, Doctor Jorge Pino Vernaza, el trece de
28 Junio del dos mil ocho, legalmente inscrita en el



1 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis
2 de Enero del año dos mil nueve, se constituyó la
3 Compañía denominada GRANDUMAS S.A., con un
4 capital autorizado de Ochocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América y un capital suscrito de Mil
6 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

7 b) La Junta Universal de Socios celebrada el quince de
8 Marzo del año dos mil diecisiete, resolvió cambiar el
9 domicilio principal de la Compañía GRANDUMAS S.A.,
10 que originalmente consta en la ciudad de Guayaquil, y
11 que, de ahora en adelante, será la ciudad de Machala,
12 Provincia de El Oro, reformando en consecuencia el
13 artículo Tercero de sus estatutos.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



14 TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
15 ESTATUTO.- Con tales antecedentes, el señor Diego
16 Lizardo Pereira Aguirre, Gerente General de
17 GRANDUMAS S.A., declara en virtud de este acto, el
18 cambio del domicilio principal de la Compañía que
19 representa, esto es, de la ciudad de Guayaquil,
20 Provincia del Guayas, donde originalmente consta y
21 que, de ahora en adelante será la ciudad de Machala,
22 Provincia de El Oro. De igual modo, se procede a
23 reformar el artículo Tercero del estatuto social de la
24 Compañía que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO
25 TERCERO: El domicilio principal de la Compañía es la
26 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
27 Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales
28 en cualquier parte de la República o en el exterior,

K.

1 previo acuerdo o resolución de la Junta General de
2 Accionistas".-----

3 CUARTA: DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas que
4 han intervenido en esta reforma de cambio de domicilio
5 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
6 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, mayores de
7 edad y capaces para obligarse y contratar.-----

8 QUINTA: DECLARACION JURADA.- El otorgante, Diego
9 Lizardo Pereira Aguirre, declara bajo juramento que
10 su representada está sujeta al control de la
11 Superintendencia de Compañías y, los datos constantes
12 sobre el cambio de domicilio y reforma de estatutos de
13 su representada GRANDUMAS S.A. detallados en este
14 instrumento, son exactos y verdaderos. Así mismo,
15 declara bajo juramento que su representada no tiene
16 relación contractual con el Estado ecuatoriano ni con
17 ninguna de sus instituciones.-----

18 SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan
19 como documentos habilitantes: copia certificada del
20 Acta de la Junta Universal de Socios de GRANDUMAS
21 S.A. y el nombramiento de Gerente General conferido a
22 favor del compareciente. Usted, señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo
24 para que este instrumento tenga plena validez.- firma)
25 ilegible.- Abogado Octavio Señalín Jaime.- Matrícula
26 Número cero siete - dos mil quince - ochenta - Foro de
27 Abogados de El Oro".-----

28 Hasta aquí los documentos habilitantes que

[Handwritten mark]

Guayaquil, 20 de Enero de 2014



Señor

DIEGO LIZARDO PEREIRA AGUIRRE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **GRANDUMAS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 13 de Junio de 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Enero del 2.009.

Particular que comunico a usted, para los fines de ley.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Atentamente

[Handwritten signature]
YU QI JUN

GERENTE GENERAL



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GRANDUMAS S.A.** según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 20 Enero de del 2014.

[Handwritten signature]

DIEGO LIZARDO PEREIRA AGUIRRE

GERENTE GENERAL

C.I. 070473889-7

[Large handwritten signature]
23 MAR 2017

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.671
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRANDUMAS S.A., a favor de DIEGO LIZARDO PEREIRA AGUIRRE, de fojas 17.690 a 17.692, Registro de Nombramientos número 5.705.



Guayaquil, 07 de mayo de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRANDUMAS S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2.017

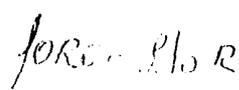
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 15 días del mes de Marzo de 2.017, a las 10H00, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Aguirre 616 y Boyacá, edificio SAAB oficina No. 501 se reúnen los siguientes socios: Sr. Yu QI JUN propietario de 360 acciones; el señor JIANKANG CHEN propietario de 360 acciones; y la compañía JOVARO S.A. "EN LIQUIDACION", representada por el Sr. Ron Castro Gustavo propietaria de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por lo que se encuentran reunidos el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía GRANDUMAS S.A. Preside la Junta el señor JORGE FLORES GONZALEZ, Presidente de la Compañía, actuando como secretario el señor DIEGO LIZARDO PEREIDA AGUIRRE Gerente General de la misma, luego de haber sido constatado el Quórum y comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital pagado; los socios se reúnen en Junta Universal con el objeto de resolver el siguiente orden del día: **1.- Reformar, conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía GRANDUMAS S.A, la misma que tendrá su domicilio en la provincia de El Oro, de la ciudad de Machala. 2.- Autorizar al Gerente General de la compañía para legalizar lo aprobado por la Junta General.** Aprobado el orden del día, el Presidente dispone que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO: Reformar, conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía GRANDUMAS S.A, la misma que tendrá su domicilio en la provincia de El Oro, de la ciudad de Machala.** DIEGO LIZARDO PEREIDA AGUIRRE Gerente General de la misma, propone cambiar el domicilio de la compañía GRANDUMAS S.A, de la ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala, Provincia de EL ORO, por convenir a los intereses de la compañía. La junta general de accionistas resuelve por unanimidad de votos reformar el artículo tercero del Estatuto Social quedando así: **ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, Republica del Ecuador pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la Republica o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas. Los accionistas discuten la propuesta presentada, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los presentes, por lo cual se pasa al siguiente punto. SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA LEGALIZAR LO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL.** La Junta resuelve autorizar al Sr. DIEGO LIZARDO PEREIDA AGUIRRE. Gerente General de la compañía para que en cumplimiento de la resolución adoptada en esta sesión, efectúe los trámites necesarios para la legalización del cambio de

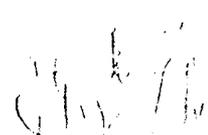
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

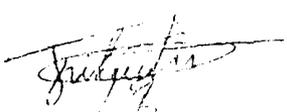


domicilio. No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso y luego de reinstalada la sesión se da lectura del acta la misma que fue aprobada en forma unánime y ratificada en toda y cada uno de sus partes por los socios concurrentes a la Junta la que concluye a la 11:h00, para constancia y fe de lo actuado firman el Señor Presidente, Secretario que certifica y demás socios.


DIEGO LIZARDO PEREIDA AGUIRRE
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


JORGE FLORES GONZALEZ
PRESIDENTE


JIANKANG CHEN
ACCIONISTA


YU QI JUN
ACCIONISTA


RON CASTRO GUSTAVO
GERENTE GENERAL
JOVARO S.A. "EN LIQUIDACION"
ACCIONISTA

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-006-000000321

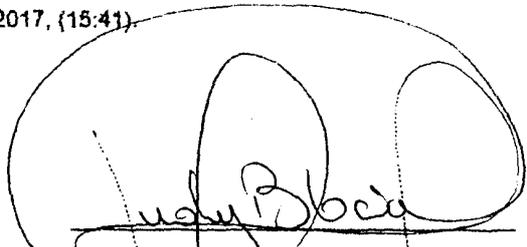


20170701002C00406

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701002C00406

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GRANDUMAS S A , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 23 DE MARZO DEL 2017, a las 15:41, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 23 DE MARZO DEL 2017, (15:41).


NOTARIA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA


Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992645180001
RAZÓN SOCIAL: GRANDUMAS S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PEREIRA AGUIRRE DIEGO LIZARDO
CONTADOR: JIMENEZ CHUICO MARIUXI ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/01/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/12/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Numero: 616 Interseccion: BOYACA Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA PARADA DE LA METROVIA Telefono De Referencia: 072966715 Email: camaroneraDNCSA@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000717244

Fecha: 07/07/2016 16:28:12 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992645180001
GRANDUMAS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PRODUCTOS MARINOS.
ACTIVIDADES DE PESCA.
ACTIVIDADES DE CAMARONERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Numero: 616 Interseccion: BOYACA Referencia: DIAGONAL A LA PARADA DE LA METROVIA Piso: 5 Oficina: 501 Telefono De Referencia: 072966715 Email: camaroneraDNCSA@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PRODUCTOS MARINOS.
ACTIVIDADES DE PESCA.
ACTIVIDADES DE CAMARONERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Numero: S/N Referencia: JUNTO A CAMARONERA SEÑOR RODOLFO VEINTIMILLA Oficina: P.B. Kilometro: 14 Camino: MACHALA-BALOSA Telefono Trabajo: 072929995



Código: RIMRUC2016000717244

Fecha: 07/07/2016 16:28:12 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 070473889-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREIRA AGUIRRE DIEGO LIZARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREIRA LOAYZA GONER LIZARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE CABRERA MARINA INARES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2014-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MACHALA, ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



036
JUNTA No

038 - 180
NUMERO

0704738897
CEDULA



PEREIRA AGUIRRE DIEGO LIZARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
MACHALA
CANTON ZONA: 1
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA



AB. YUDY BILACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



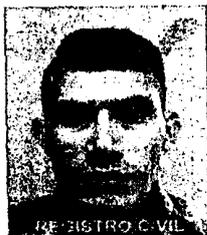
23 MAR 2017
[Signature]



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704738897

Nombres del ciudadano: PEREIRA AGUIRRE DIEGO LIZARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PEREIRA LOAYZA GOVER LIZARDO

Nombres de la madre: AGUIRRE CABRERA MARINA ISABEL

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BIVACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

N° de certificado: 174-015-01377



174-015-01377

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 15:30:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1 junto con la minuta inserta quedan elevados a
2 Escritura Pública con todo el valor legal.
3 Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria
4 al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto
5 y firma conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.-

7

8

9  Diego Lizardo Peraza Aguirre
10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
11 GRANDUMAS S.A.
12 C.C.No. 0704738897
13 R.U.C.No. 0992645180001

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



16

17

18

19

20

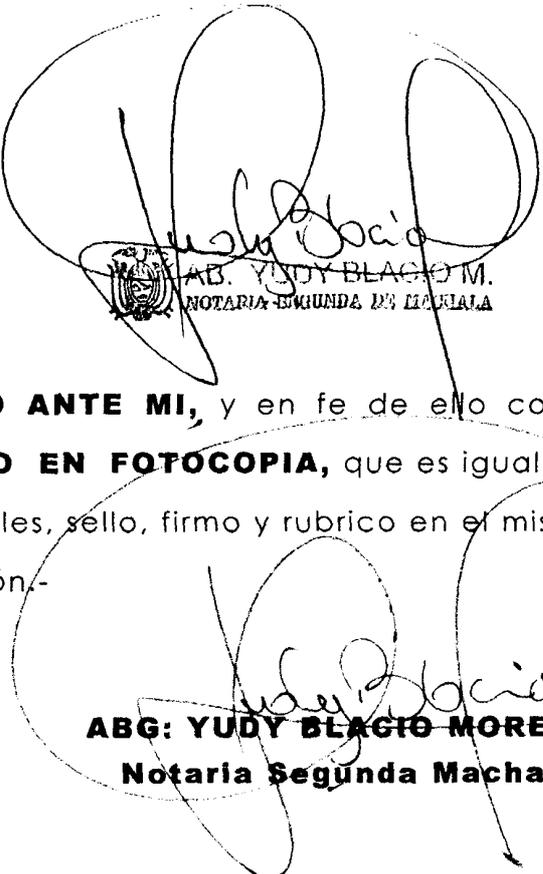
21

22 **SE OTORGO ANTE MI,** y en fe de ello confiero este **PRIMER**
23 **TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en
24 **diez** fojas útiles, sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de
25 su celebración.-

26

27

28

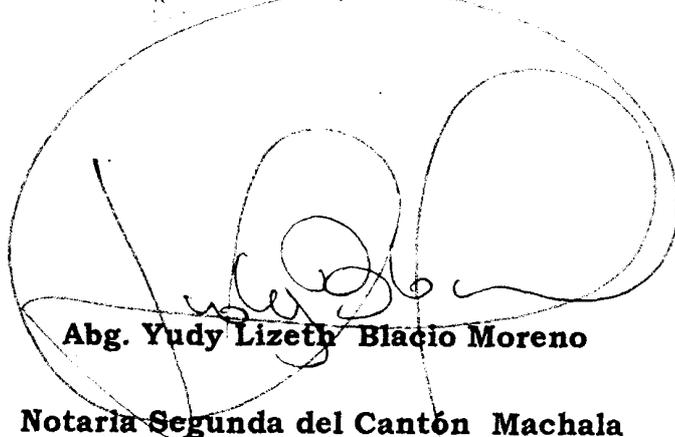

ABG: YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA



RAZON.- Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SCVS.INC.DNASD-SAS-2017-0001898 del 9 de Junio del 2017, dictado por el Abogado Victor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, mediante la cual ha aprobado A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GRANDUMAS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos celebrada en la Notaría Segunda de Machala el 23 de Marzo del 2017.-

Machala, 28 de Junio del 2017



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-006-000000817



20170701002000546

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000546

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRANDUMAS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA DNC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791784484001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NRO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

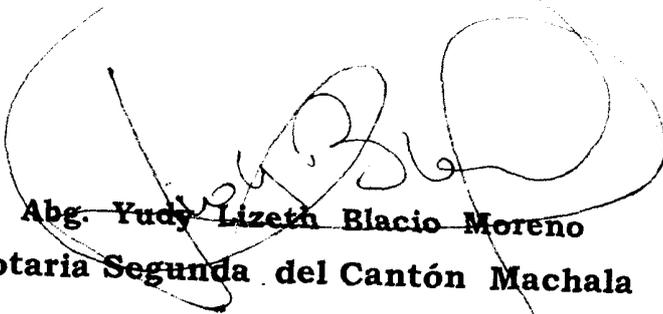


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE.- Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.-

Machala, 28 de Junio del 2017


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-006-000000319



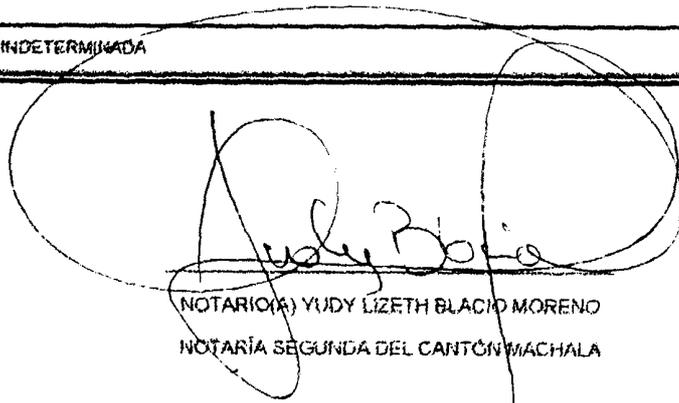
20170701002P00755

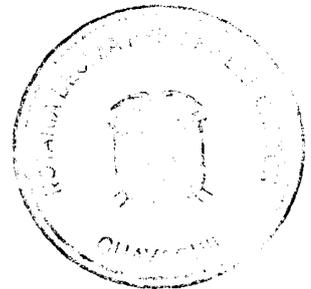
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P00755					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2017. (16:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRANDIUMAS S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992645180001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO LIZARDO PEREIRA AGUIRRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
<input checked="" type="checkbox"/> Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-005-000025322



20190901011000086

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901011000086

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (13:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	713/2018

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDUMAS S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992645180001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-02-P0755

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN NÚMERO: 2019-09-01-011-000086

Doy Fe: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución **#SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001898**, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, el nueve de junio del año dos mil diecisiete, certifico que se tomó nota en la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRANDUMAS S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, NOTARIO TITULAR UNDÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha trece de junio del año dos mil ocho, del contenido de dicha resolución y de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRANDUMAS S.A.**, autorizado por la **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA TITULAR SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, con fecha veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, a que se refiere la presente resolución.- Guayaquil, 18 de abril del año 2019.-

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-

0001898

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de marzo de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Segunda del cantón Machala, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **GRANDUMAS S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0691** de 6 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **GRANDUMAS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, provincia de El Oro; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura sobre el cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0691** de 6 de junio de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

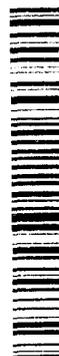
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, a

- 9 JUN 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



MEMC/MGC/AMR
MPSA
Exp. 135769
Trámite 15790-0041-17



N° TRAMITE: 15790-0041-17
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.680
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001898, dictada el 9 de junio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala; provincia de El Oro; y, la Reforma del estatuto de la compañía GRANDUMAS S.A., de fojas 15.058 a 15.073, Registro Mercantil número 1.320. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14680



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de abril de 2019

REVISADO POR:

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
númeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que el documento
precedente compuesto de 15 foja(s). es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 18 de abril del 2019



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Nº 0571034

TRÁMITE NÚMERO: 3306



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	225
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704738897	PEREIRA AGUIRRE DIEGO LIZARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /23/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANDUMAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N°- SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001898, DICTADA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS CON FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRANDUMAS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE MACHALA PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.-.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 135769

RUC: 0992645180001

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

NOMBRE COMERCIAL:

Grandumas S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

EL ORO

CANTÓN:

Machala

CIUDAD:

Machala

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

EL ORO

CANTÓN:

Machala

CIUDAD:

Machala

PARROQUIA:

Machala

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE: Av. Belisario Maduro
Vargas

NÚMERO:

SN

INTERSECCIÓN/MANZANA:

Treceava Oeste

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

Ingelcom

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

072966715

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

camaroneira.dnc.sa@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0995363373

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

A sesenta metros del monumento Belisario Maduro Vargas

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Diego Lizorato Pereira Aguirre

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0704738897

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Cc efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

10 ABR 2019

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4 F1



15

10

13 04 13

N° TRAMITE: 5790-9041-17

DOCUMENTO: Formulario